

**Nota N°. 1077** Presenta PRD propuesta para crear una Constitución en el Distrito Federal que le de mayor autonomía de gestión

**Palacio Legislativo, 02-III-2007 (Notilegis).**- El presidente de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, Gerardo Villanueva Albarrán (PRD), se pronunció a favor de una Constitución para la capital de la República que le dé una mayor autonomía de gestión.

Explicó que en caso de que se decida que el D.F sea una entidad federativa, ello implicará costos para la ciudadanía, "porque al final de cuentas cualquier reforma de carácter jurídico que se traduzca en una modificación administrativa, impacta en los contribuyentes y en la población".

Indicó que la posible creación del estado 32 es un tema que debe analizarse a profundidad dadas las características de la Ciudad de México, pues a su juicio, ésta "no podría sobrevivir con el diseño que actualmente se establece para los estados y municipios del de la República".

Villanueva Albarrán aseguró que si el debate y las propuestas se orientan a que lo mejor es tener el estado 32, "seguramente ahí vamos a llegar y lo vamos a respaldar, pero mi punto de vista es que podemos hacer algo mejor. Tenemos que darle más garantías a los habitantes de la capital, pues es necesario que en la Ciudad de México haya un diseño administrativo eficiente, con servicios públicos de calidad, donde los ciudadanos paguen menos impuestos".

Aseguró que la Ciudad de México, como capital de la República y por la complejidad que implica que en su territorio estén asentados los poderes federales, provoca que sea un centro de conflictos y demandas. En este sentido, añadió, "debe haber flexibilidad y responsabilidad para que no se castiguen derechos, ciudadanos e instituciones", dijo.

En conferencia de prensa, el presidente de la Comisión del Distrito Federal presentó los lineamientos para crear la Constitución del Distrito Federal. Planteó que en vez de que la Federación decida el régimen interno de la Ciudad de México, se expida una ley que resguarde la seguridad de los poderes de los cuales es sede, así como los elementos que deberán cumplir las autoridades locales y federales en materia de identidad del D. F como capital de la República.

Expuso que se eliminarían las restricciones de la capital para que el Congreso local haga la contratación de su deuda pública, y quedaría sujeto a las normas de los demás estados.

Villanueva Albarrán explicó que se estaría planteando la autonomía de las delegaciones para que dejen de ser órganos desconcentrados y se conviertan en entidades con personalidad jurídica y patrimonios propios, lo que les permitiría tener facultades plenas de administración presupuestal, reglamentación y sanción administrativa.

Para los ciudadanos, la nueva Carta Magna contemplaría derechos de los hombres y mujeres a la igualdad, independientemente de su género, origen étnico, características físicas, credo, preferencia sexual o situación económica.

Además, contempla la libertad de credo religioso; de asociación; expresión de ideas; derecho a la seguridad jurídica; al debido proceso; libertad de tránsito; al trabajo lícito; derechos sociales como la educación; salud, vivienda digna; trabajo; cultura; pensión de adultos mayores; protección a las madres solteras y a las personas con capacidades diferentes.

**RRA**

